



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130058351
 Fecha Radicado: 19-NOV-2025 04:5
 Destino: RODRIGUEZ MANCERA BLANCA ISABEL
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE AGRERO

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Resolución No.	3112	Fecha:	11 de Noviembre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	RODRIGUEZ MANCERA BLANCA ISABEL		
NIT o CC:	33447534		
Predio Numero:	0101000004830030000000000 (010104830030000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 7B 24 35 L 2		
DIRECCION DE COBRO	C 7B 24 35 L 2/ LT DOS Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **RODRIGUEZ MANCERA BLANCA ISABEL** quien se identifica con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **33447534**; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000004830030000000000 (010104830030000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-127244** y dirección **LT DOS**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección **C 7B 24 35 L 2** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0101000004830030000000000 (010104830030000)**, adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2020 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2020 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble, sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2020 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0101000004830030000000000 (010104830030000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección C 7B 24 35 L 2 del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000004830030000000000	33.447.534	202119987	0	120	75						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 7B 24 35 L 2								
BLANCA ISABEL RODRIGUEZ MANCERA		2020 a 2025	Avaluo \$ 51,594,000								
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-127244	04/09/2020	2018	04/09/2020	\$ 592,710							
Año	Salto	Avaluo	Imp. Predial	Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob Bomeril	Alambrado	Saldo Dev.	Otros	Total
2020	0.006	43,312,000	259,872	407,416	0	0	5,197	0	0	5,197	672,485
2021	0.006	44,611,000	267,666	360,836	0	0	5,353	0	0	5,353	633,855
2022	0.006	45,949,000	275,694	296,867	0	0	5,514	0	0	5,514	578,075
2023	0.006	47,929,000	287,574	192,839	0	0	5,751	0	0	5,751	488,164
2024	0.006	50,091,000	300,546	96,455	0	0	6,011	0	0	6,011	403,012
2025	0.0065	51,594,000	335,381	23,997	0	0	6,707	0	0	6,707	368,065
TOTALS			1,726,713	1,378,410	0	0	34,533	0	0	34,533	3,139,858

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. Contratista
Revisó: Héctor R. Profesional Universitario

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2 2 7 3 0 2 4 6 2 4**

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Ejecuciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



Servientrega S.A.NIT. 860.512.330-3 Principal; Bogotá D.C.;
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 11 / 2025 11 : 34

Fecha Prog. Entrega: 25 / 11 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
Pafs: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	2	3			
_____	_____	_____	DIA / MES / AÑO / HORA	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	Desconocido	2	DIA / MES / AÑO / HORA	_____	_____	_____
_____	_____	_____	Rehusado	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	No reside	3	DIA / MES / AÑO / HORA	_____	_____	_____
_____	_____	_____	No reclamado	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	Dirección errada	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				
_____	_____	_____	Otro (indicar cual)	DIA / MES / AÑO / HORA	_____	_____	_____	_____

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024624



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2273024624

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD2	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	C 7B 24 35 L 2			
Nombre: RODRIGUEZ MANCERA BLANCA ISABEL				
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 33447534		
País: COLOMBIA		Cód. Postal: 15221291		
email: Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 3112 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

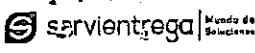
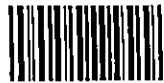

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-63 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 8/2001, M.I.N.T.C. Licencia No. 1778 de Sept. 7/2010.

		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL					
NIT 860512330-3		2197708					
Información Envío							
No. de Guía Envío 2273024624		Fecha de Envío		25	11	2025	
Remitente	Ciudad SOGAMOSO	Departamento BOYACA					
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO						
	Dirección CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono 3106729531					
Destinatario	Ciudad SOGAMOSO	Departamento BOYACA					
	Nombre RODRIGUEZ MANCERA BLANCA ISABEL						
	Dirección C 7B 24 35 L 2	Teléfono 3106729531					
Información de Devolución del Documento							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
NO LO CONOCEN.							
Observaciones	LA PERSONA NO VIVE NI LABORA ALLI						
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución			
				3	12	2025	
Información del Documento movilizado							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()							
Información de seguimiento interno							
Nombre Lider: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia				
		Día	Mes	Año	HH		MM
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.03 08:04:26 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ		3	12	2025	8	4
Número de Guía Logística de Reversa							
2182332853							
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.							



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext.110045.

Fecha: 3 / 12 / 2025 08:04

Fecha Prog. Entrega: / /



GUÍA No. 2182332853

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono:	email:
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	
2	
3	

SEGURO DE RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADO
SEGURIDAD DE LA HACIENDA
SOGAMOSO
Desconocido 2
Rehusado 2
No reside 3
No reconocido 3
Dirección errada
Otro (indicar cual)
Omara Montaña
C.C. 46.386.168
ALX. ADMINISTRATIVO

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUÍA No. 2182332853

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Dice Contener: 2273024624

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0. Peso (kg): 0

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

Observaciones en la entrega:

VIGILADO
SUPERTRANSPORTE

Grado de Consanguinidad

Ministerio de Transportes, Librería No. 225 de Marzo 2001. JALUNIC Librería No. 1776 de Sept. 7/2013
PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL

DG-6-CL-10M-F-58 V2